



# Construyendo el futuro de Béjar

## Marco Estratégico de la Agenda Urbana de Béjar

Agosto de 2022

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Marco estratégico según la Agenda Urbana Española.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Marco estratégico de la Agenda Urbana de Béjar .....</b>	<b>3</b>
<b>Líneas de actuación prioritarias .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Líneas de actuación prioritarias por objetivos específicos.....</b>	<b>4</b>

# Introducción

## 1. Marco estratégico según la Agenda Urbana Española

La metodología descrita por la Agenda Urbana Española establece tras la elaboración de un diagnóstico estratégico de situación que identifique y analice los principales retos de la ciudad o territorio, se debe afrontar la definición del Marco Estratégico.

Para ello, la Agenda Urbana Española ofrece un Decálogo de Objetivos de primer nivel, que despliega, a su vez, en 30 objetivos específicos, que descansan sobre aspectos más concretos y que contribuyen a la consecución de los diez objetivos principales.

- |  |   |
|--|---|
|  <p>Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> |  <p>Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p>            |
|  <p>Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>                    |  <p>Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>                   |
|  <p>Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p>    |  <p>Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.</p>                        |
|  <p>Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>    |  <p>Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.</p>                  |
|  <p>Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</p>                                |  <p>Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p> |

*Objetivos Estratégicos definidos por la Agenda Urbana Española*

Así mismo, asociado a cada uno de los objetivos específicos, la Agenda Urbana Española define un amplio catálogo de líneas de actuación que aportan posibles alternativas para la consecución de cada uno de los objetivos propuestos.

## 2. Marco estratégico de la Agenda Urbana de Béjar

Para la definición del Marco estratégico de la Agenda Urbana de Béjar se ha tomado de referencia el Marco estratégico proporcionado por la Agenda Urbana Española. Se han adoptado Objetivos Estratégico y específicos enunciados por la AUE.

Tomando de referencia el catálogo de líneas de actuación definidas por la AUE, se han priorizado y seleccionado aquellas que se encuentran en coherencia con los retos identificados en la fase anterior de diagnóstico. Muchas de las líneas de han adaptado

a la realidad concreta de Béjar. Así mismo, se han incorporado líneas de actuación de nueva definición para dar respuesta a las necesidades de la Agenda Urbana de Béjar.

## Líneas de actuación prioritarias

### 3. Líneas de actuación prioritarias por objetivos específicos

A continuación, se exponen las líneas de actuación que han resultado prioritarias tras las sesiones de trabajo y participación. Se han adaptado a la realidad de la ciudad de Béjar, en coherencia con los retos identificados en la fase anterior de diagnóstico. En la medida de lo posible, se ha simplificado la enunciación de cada línea de actuación, utilizando un lenguaje accesible y sencillo. Este trabajo está enfocado en hacer accesible el lenguaje de la Agenda Urbana de Béjar, fomentando su transferencia y comunicación.

Así mismo, aparecen en color rojo aquellas líneas de actuación de nueva formulación. Se trata de líneas de actuación que no estaban recogidas en el catálogo ofrecido por la metodología de la AUE y cuya inclusión responde a las necesidades y estrategias de la ciudad.

 <b>OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</b>		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LA.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	1	Disponer de una estrategia que establezca las bases del modelo territorial, promoviendo la utilización racional del territorio.
	2	Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una

		especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica.
	<b>3</b>	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano.
<b>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</b>	<b>4</b>	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial.
	<b>5</b>	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.
	<b>6</b>	Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.
	<b>7</b>	Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.
	<b>8</b>	Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.
	<b>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural</b>	<b>9</b>
<b>10</b>		Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión.



## OE2. PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL MUNDO URBANO Y RURAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LA.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	11	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	18	Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	19	Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
	20	Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	22	Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.
2.5. Impulsar la regeneración y revitalización urbana.	23	Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.
	24	Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.
	25	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones.
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	27	Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.
	28	Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.

	<b>29</b>	Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.
--	-----------	---



## OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	L.A.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
<b>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</b>	<b>30</b>	Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.
	<b>31</b>	Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.
<b>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</b>	<b>32</b>	Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)
<b>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</b>	<b>33</b>	Prepararse para ser resilientes, es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.
	<b>34</b>	Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada "isla de calor urbana". Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.



## OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LA.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	<b>35</b>	Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas.
	<b>36</b>	Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	<b>37</b>	Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones.
	<b>38</b>	Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	<b>40</b>	Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.
	<b>41</b>	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.
	<b>42</b>	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.
	<b>43</b>	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	<b>44</b>	Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.
	<b>45</b>	Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.





**OE5. FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LA.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	<b>47</b>	Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal.
5.2 Potenciar modos de transporte sostenible	<b>48</b>	Adoptar medidas para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales.
	<b>49</b>	Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.
	<b>50</b>	Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.



**OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, BUSCAR LA EQUIDAD Y COMBATIR LA DESPOBLACIÓN**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos	<b>52</b>	Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.
	<b>53</b>	Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.
	<b>54</b>	Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.
	<b>55</b>	<i>Mejorar la asistencia social especializada en salud mental, siendo una necesidad asistencial cada vez mayor.</i>
	<b>56</b>	<i>Mejorar la asistencia social especializada en salud mental, siendo una necesidad asistencial cada vez mayor.</i>
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una	<b>57</b>	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad,

perspectiva de género, edad y discapacidad		identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
	58	Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables
	59	Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.
	60	Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.
	61	Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.
	62	Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.
	63	<i>Fomentar políticas y acciones que potencien el papel de la población joven en el marco de las ciudades y los pueblos de territorios afectados por el Reto Demográfico. Estas políticas buscarán arraigar población joven a estos territorios.</i>



### 0E7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	65	Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.
	66	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
	67	Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.
	68	Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.

	<b>69</b>	<i>Fomentar la práctica y los eventos deportivos, considerándolos como una actividad económica sostenible social, económica y medioambientalmente y que potencia la diversificación económica de la ciudad.</i>
<b>7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</b>	<b>74</b>	Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.
	<b>75</b>	Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
	<b>76</b>	Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.
	<b>77</b>	Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
	<b>78</b>	Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.



### OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO
<b>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</b>	<b>82</b>	Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.
<b>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.</b>	<b>83</b>	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.
	<b>84</b>	Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.

	<b>85</b>	Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler.
--	-----------	---



### OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO
<b>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)</b>	<b>86</b>	Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las <i>Smart Cities</i> al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.
	<b>87</b>	Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.
<b>9.2. Fomentar la Administración Electrónica y Reducir la Brecha Digital</b>	<b>88</b>	Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.



### OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIÓN, MEDIDA, PROYECTO
<b>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</b>	<b>89</b>	Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.
	<b>90</b>	Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.
<b>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</b>	<b>93</b>	Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.
	<b>93</b>	Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.
	<b>94</b>	Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.
	<b>95</b>	Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos, así como la rendición de cuentas de la actuación pública.
	<b>96</b>	<i>Potenciar la ciberseguridad de la administración local.</i>

	<b>97</b>	<i>Fomentar el asociacionismo.</i>
<b>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación</b>	<b>98</b>	Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.
<b>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.</b>	<b>99</b>	Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquella sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.



Construyendo el  
futuro de Béjar